



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: 110014003086 **2011-01165** 00

En atención a lo solicitado por el gestor judicial del extremo demandante en el escrito que antecede, el Despacho pone en conocimiento el informe de títulos elaborado por la secretaría del despacho, en el cual se indica que no obran a disposición de esta Sede Judicial dineros para el asunto de la referencia.

Finalmente, se ordena oficiar al juzgado de origen para que informe la existencia de títulos judiciales disponibles para el asunto de la referencia, de ser así, realice la conversión de dichos dineros, a través del portal web transaccional del Banco Agrario de Colombia. **Oficiese**

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>067</u> de hoy <u>9 DE SEPTIEMBRE 2021</u>. La Secretaria, VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY
--



Firmado Por:

Natalia Andrea Guarin Acevedo
Juez
Civil 086
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd7ee9d5d65c7c76743f036df5173792687bef718e7a22618fecb15c63260f64**

Documento generado en 07/09/2021 03:59:43 PM